



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE
UNION CÍVICA RADICAL

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	30/05/16 Hs. 15:53
Número:	927 Fojas: 2
Expte. N°	
Greda:	
Recibido:	(initials)

NOTA N° 81 /16.

LETRA: B.U.C.R

Ushuaia, 30 de Mayo de 2016.

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

S _____ / _____ D

Por la presente, me dirijo a Ud. a los fines de remitir para la consideración del cuerpo de concejales y su incorporación a la próxima sesión ordinaria, el proyecto de Resolución que se adjunta a la presente en virtud de los siguientes fundamentos:

Que en virtud de reuniones mantenidas con autoridades de la Biblioteca Popular Sarmiento, surgen una serie de preocupaciones que se estima pertinente que el Departamento Ejecutivo Municipal aborde a efectos de garantizar la continuidad de tan destacada institución que sin duda brinda un servicio relevante para la comunidad.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque U. C. R.

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, se arbitren las medidas correspondientes, a los fines de:

- a. Abonar los montos que se adeuden a la Biblioteca Popular Sarmiento en concepto de subsidio establecido por la Ordenanza Municipal N° 2687.
- b. Tramitar la firma de un convenio con dicha institución en virtud del cual el municipio colabore con personal.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCH IVAR.

RESOLUCION CD N° /16.
DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:

Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque U. C. R.